



Comisión aprobó dictamen para garantizar pensión de orfandad a hijas e hijos con incapacidad natural o legal sin importar la edad

Boletín No. 6728

La Comisión de Seguridad Social avaló por unanimidad de 16 votos el dictamen que reforma las leyes del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para establecer que tendrán derecho a recibir pensión de orfandad cada uno de los hijos que presenten una incapacidad natural o legal sin importar la edad de éstos, siempre y cuando se acredite cualquiera de las dos incapacidades señaladas.

El documento, avalado en la reunión de la Comisión que preside la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján (Morena), modifica los artículos 84, 134 y 138 de la Ley del Seguro Social para señalar, además, que quedan amparados por el seguro de enfermedades y maternidad los hijos del asegurado cuando presenten una incapacidad natural o legal sin importar la edad de éstos.

Determina que este seguro no se extingue dentro del año siguiente de la fecha en que la persona asegurada cause baja del régimen obligatorio debido a la pérdida del trabajo remunerado.

Asimismo, el dictamen reforma los artículos 6, 41 y 134 de la Ley del ISSSTE en el mismo sentido, para estipular también que los hijos con dichas incapacidades tendrán derecho a los servicios del seguro de salud en caso de enfermedad, y el amparo de dicho derecho tampoco se extingue dentro del año siguiente de la fecha en que la persona asegurada cause baja por la pérdida de su trabajo.

La diputada Cisneros Luján señaló que esta iniciativa propone que los menores de edad que tengan una incapacidad natural o legal seguirán gozando de seguridad social aun cuando el tutor legal sea separado de su empleo, garantizando así su derecho humano a la seguridad social.

Durante la sesión se aprobaron cinco dictámenes que desechan diversas iniciativas que proponían modificar las leyes del Seguro Social y del ISSSTE.



Informe de asuntos turnados

Posteriormente, la diputada Cisneros Luján presentó el informe de asuntos turnados a la Comisión por parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, el cual precisa que durante este periodo se recibieron 12 iniciativas, de las cuales siete fueron para dictamen en comisión única y cinco para dictamen en comisiones unidas.

